

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1624** *ENERTECMA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SUCURVAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hacen públicos, los acuerdos de la Junta general de socios de "Enertecma, S.L.", fechada el 8 de marzo de 2014, en la que se decidió la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Enertecma, S.L." (Sociedad absorbente), de "Sucurval, S.L." (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Alpedrete (Madrid), 17 de marzo de 2014.- Pablo Esteban Doval, Administrador Único de Enertecma, S.L. y de Sucurval, S.L.

ID: A140013270-1